



COMUNICADO 0262015

Santa Marta, 05 de Noviembre de 2015.

ASUNTO: INCONSISTENCIAS QUE PRESENTA EL REPORTE DE MATRICULAS EN EL SIMAT (ANEXO 5°)

Respetado(a) Rector(a):

La Secretaría de Educación por medio del área de Cobertura, viene implementando depuraciones en el Sistema de Información – SIMAT, con el fin que la información que allí se refleje sea concisa y veraz, dicha depuración ha arrojado un sin número de inconsistencias.

Entre las inconsistencias encontradas y reportadas a Usted en el Archivo anexo a este comunicado están las siguientes:

- **PRESUNTOS DUPLICADOS 2015:** Alumnos que realizando cruces contienen información que coincide tales como fechas de nacimientos, nro. de documento y/o nombres y apellidos. Lo que podría resultar en presuntas duplicidades
- **INEXISTENTES 2014 MATRICULADOS EN 2015:** Estudiantes que según la auditoria 2014 MEN fueron encontrados en estado final como INEXISTENTES y aparecen matriculados para la vigencia 2015, por lo que es necesario aclarar si están asistiendo.
- **DEPURADOS 2014:** Alumnos que fueron retirados en el año 2014 con motivo de retiro INEXISTENTE, DUPLICADO, NO APLICA O LIBERACION DE CUPOS; es decir; alumnos depurados que aparecen matriculados en la vigencia 2015.
- **ESTADOS DIFERENTES DE MATRICULADOS 2015:** Alumnos que aparecen en estados intermedios tales como PROMOCIONADO, ASIGNADO, SIN CONTINUIDAD, TRASLADADO que venían de la vigencia 2014 y no fueron matriculados en el 2015
- **TRADICIONAL MAYORES DE EDAD 2015:** Alumnos matriculados en vigencia 2015 en modelo educativo tradicional con edad de 20 años en adelante.
- **INCONSISTENCIA DOCUMENTOS DE IDENTIDAD:** Alumnos matriculados vigencia 2015 con inconsistencia en los documentos de identidad. Por ejm. Alumnos con cedula menores de 18 años, alumnos mayores de 20 con TI o RC, Alumnos registrados con tipo de documento TI, RC, o CC que no cumple con la longitud de caracteres valida.
- **GRADO 2014 Vs 2015:** Alumnos que aparecen 2 grados por encima o por debajo respecto al año anterior.
- **ED. ADULTOS MENORES DE 14:** Alumnos matriculados vigencia 2015 en modelos de adultos con menos de 14 años, lo cual no aplica según el DECRETO 3011.
- **GRUPOS PEQUEÑOS:** Grupos reportados en el SIMAT en educación tradicional con menos de 15 estudiantes en zona urbana y menos de 8 en zona rural.

Es de recordarles que es de obligatorio cumplimiento lo establecido en los artículos 1°, 4° y 5° del Decreto 1526 de 2002 y los artículos 6° (numeral 6.1.2) y 7° (numerales 7.10 y 7.12) de la Ley 715 de 2001 y el artículo 3° de la Resolución 166 de 203, donde se establece que las entidades territoriales certificadas, los municipios y las instituciones educativas son responsables de organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción y del reporte de información de calidad en el Sistema implementado por el Ministerio de Educación para tal propósito, principalmente en las Instituciones educativas que es donde se recibe la matrícula con la documentación de los estudiantes y que cada Rector tiene un Usuario asignado para registrar cualquier tipo de novedad en el Sistema de Información; así mismo la Resolución 7797 de 2015, la cual establece el proceso de Gestión de la Cobertura



C 026 2015

Educativa en las Entidades territoriales Certificadas, en el artículo 33 precisa el “**Registro de la matrícula No Oficial**”. Los establecimientos educativos de carácter No oficial tendrán la obligación de reportar la matrícula al MEN en el SIMAT y serán responsables de la información que ella contenga.

Para corregir todas estas inconsistencias se le cita a Usted o a la persona que designe; preferiblemente encargada del manejo del SIMAT en la Institución, a la Oficina de Cobertura de la Secretaría de Educación según el cronograma anexo.

Cualquier información adicional se puede comunicar con la oficina de Cobertura al correo electrónico coberturaeducativa@sedmagdalena.gov.co.

El incumplimiento a la normatividad y a los llamados a subsanar esta situación dará lugar a la apertura de procesos disciplinarios por parte de las áreas del Ente Territorial y los Organismos pertinentes.

NOTA: Traer portátil y documentos (Hojas de matrícula, certificado de notas y documento de identidad) de alumnos con inconsistencias reportadas en el archivo anexo.

Cordialmente


CARLOS PAYARES
Líder Cobertura

Proyectó. Oscar Álvarez 

Revisó. Jorge Salah 